

Bogotá, lunes 14 de marzo de 2022

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
FUNDACION AMHA COLOMBIA
Ciudad

Respetados Señores y Señoras:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y para atender el requerimiento legal, los suscritos representantes legales de la Fundación presentamos a su consideración el siguiente informe, por el año fiscal de 2021.

Año 2021: Un año marcado por la incertidumbre del regreso a la presencialidad

Con el apoyo y la plena confianza que nos brinda nuestra Maestra y Madre Espiritual, se ha mantenido comunicación con los consejeros de la Fundadora y con la Dirección Internacional para compartir experiencias como medio para actuar de manera mancomunada, beneficiándonos de los aprendizajes de todas las escuelas y brindando también ideas para dirigir en medio de la crisis.

Iniciamos el año con el Consejo Directivo realizando el Primer retiro Espiritual donde hicimos una reunión de integración y la planeación de actividades para el 2021, con el fin de poder continuar sembrando en el corazón de las personas el humanismo, la compasión y la No – Violencia, inspiradas en el Universalismo Espiritual. Estos principios son semillas de paz y sabiduría que permiten hacer más amable y feliz la vida de los seres humanos; todo ello reflejado en los programas educativos, culturales y de servicio social que llevamos adelante.

El año 2021 fue determinante para la comprensión del nuevo contexto. Las cosas no volverían a ser como antes. El surgimiento de oportunidades, nuevas maneras de hacer las cosas, nuevos recursos. Nos dispusimos a preparar el regreso a la presencialidad, lo cual se esperaba para el segundo semestre de 2021, que finalmente no sucedió, pero nos permitió mentalizarnos e identificar los aspectos a tener en cuenta para ese retorno:

1. Mantener el instructorado de Yoga en presencialidad para las nuevas cohortes
2. Flexibilidad en el instructorado de Yoga para las cohortes abiertas en pandemia
3. Regreso a presencialidad de los profesores respetando condiciones particulares
4. Identificación de actividades que conviene mantener en virtualidad
5. Evitar reuniones de consejo y círculo presenciales en horarios no convenientes por razones de transporte y seguridad
6. Cuando sea el caso, considerar como una opción válida realizar actividades virtuales
7. Atender las recomendaciones de las autoridades en caso de síntomas, aconsejando el debido aislamiento
8. Mantener las medidas de autocuidado como una responsabilidad común
9. Acompañamiento a todos los profesores y estudiantes en sus diferentes procesos académicos y personales.
10. Asegurar el sostenimiento económico de la Institución.

A nivel de la responsabilidad de la dirección se ha procedido a validar y sintetizar la siguiente gestión:

Como primera medida se hace énfasis en el desarrollo de la actividad de la Fundación resaltando lo siguiente:

1. Se cumplió con el desarrollo del Objeto Social de la Fundación, el cual corresponde a una actividad meritoria.
2. Los excedentes de la Fundación no son distribuibles.
3. Los aportes de los miembros no son reembolsables.
4. Todos los aportes recibidos de miembros o no miembros tienen naturaleza de donación, excepto aquellos ingresos que provienen de la actividad de compra y venta de libros formalizada en el primer semestre de 2021. Así las cosas, está claramente establecida la naturaleza de las dos únicas fuentes de ingresos de la Fundación
5. Con la suscripción del compromiso de voluntariado, cada miembro declara el tiempo que ofrece a la Fundación en calidad de voluntario, y por ello no recibe remuneración alguna por su servicio o su trabajo, siendo su participación ad-honorem.
6. Un miembro puede ser contratado por orden de servicio para desarrollar una actividad administrativa como contabilidad, que por su carácter técnico específico solamente puede ser prestado por un especialista. En ningún caso se generarán contratos para prestar la actividad meritoria.
7. Con el propósito de actualizar los medios de difusión de la Fundación se han asumido costos en asesoría profesional consistentes en honorarios y pagos por servicios presentes en internet como página web y visibilidad en redes sociales.
8. Los miembros que realizan donaciones a la Fundación reciben oportunamente las constancias de donación, cuando así lo requieren, para ser incluidos en sus declaraciones de renta.
9. Se mantuvo el contrato de SIIGO en la nube, el contrato de plataforma de comunicaciones ZOOM y se adquirieron los seguros requeridos para la operación y el cuidado de la sede.

La correspondencia, libros de contabilidad, comprobantes y en general todos los documentos de la entidad han estado a disposición de los señores miembros, por el término legal, con el fin de que los miembros puedan ejercer el Derecho de inspección y vigilancia, otorgado por la Ley y los Estatutos de la Entidad.

Dentro de las áreas funcionales de la Fundación, se cuenta con el apoyo voluntario de todo el cuerpo de directivos, profesores y estudiantes para llevar a cabo los distintos proyectos en sus áreas correspondientes como son: el área administrativa, pedagógica, legal, de mantenimiento, comunicaciones y servicio social.

El Consejo Directivo deliberó y tomó las decisiones correspondientes en las sesiones de reunión ordinaria cumpliendo con los propósitos de la entidad, dejando constancia de sus reuniones en las respectivas actas.

Decisiones más importantes

Entre las decisiones más importantes aprobadas por el Consejo Directivo de la Entidad en el 2021 están las siguientes:

A nivel Administrativo, contable y legal:

- Dada la virtualidad, fortalecer la frecuencia de encuentros del Consejo Directivo dos al mes y el Círculo de profesores una vez al mes, para estrechar el seguimiento del estado de cursos, estudiantes y profesores.
- Mantener la vinculación de la Revisoría Fiscal por orden de servicio
- Mantener la contratación por orden de servicio de la asesoría y acompañamiento externo para la elaboración de los estados financieros bajo normas internacionales de información financiera NIIF.
- Definir la vinculación de los servicios de contabilidad por orden de servicio: contadora y auxiliar contable. Durante este año estos servicios fueron contratados con dos miembros de la Fundación que también han firmado el acuerdo de voluntariado para otras actividades.

A nivel Educativo- Pedagógico:

- Fortalecer la presencia y participación de la propuesta de Yoga y Meditación para todos los públicos.
- Hacer un seguimiento más cercano a directivos, profesores y estudiantes dadas las condiciones de la pandemia ante su consecuente impacto emocional sobre las personas y sus condiciones de salud y de estabilidad socio económico, lo cual nos permitió estar más cerca del proceso y evolución de las actividades pedagógicas, culturales y de servicio social.
- Mantener toda la actividad de los instructorados a la modalidad virtual.

A nivel de Comunicación y Difusión:

- Profundizar el cubrimiento de la Difusión en medios digitales, la página web, el buzón de la Fe y el manejo de redes sociales con el fin de llegar a más públicos.
- A través de la propuesta de Difusión, reunir los recursos necesarios que aseguran la sostenibilidad de la Fundación.
- Mantener en funcionamiento las mejoras a la página web para lo cual se mantuvo un comité virtual semanal.

A nivel del mantenimiento de la sede:

- Se solucionó un problema de filtración en el techo, se mantuvo limpia la sede y arreglados los jardines. Se obtuvieron propuestas para la adecuación del garaje.

Acontecimientos y proyectos cumplidos:

Los siguientes son los acontecimientos y proyectos cumplidos más importantes ocurridos durante el año de 2021:

- Apertura anual Instructorado de Yoga e Instructorado de Meditación en el mes de Julio.
- Dada la coyuntura de la pandemia se mantuvieron vínculos con la Sede central de Argentina a través de los medios virtuales, coordinando actividades de posgrado en el marco del Programa de Hatha Yoga y coordinando actividades Escolásticas y encuentros de integración.
- Se participó virtualmente en el Congreso Internacional de la Fundación en Buenos Aires - Argentina.
- La Fundación cuenta a diciembre 31 de 2021 con 15 profesores y 44 estudiantes.
- Durante el año abrimos 20 cursos en diversos temas contando con 331 asistentes.

- Día Internacional del Yoga: Se participó en dos reuniones propuestas por la Embajada de la India para Colombia y Ecuador los días 22 y 28 de abril de 10:30 a 12.00 a.m. con el fin de coordinar el Día Internacional del Yoga que se celebró del 1° al 21 de junio.
- Se mantuvo la programación de poesía, música y canto
- Se realizaron 53 actividades culturales.
- Se graduaron 2 nuevos instructores de Hatha Yoga.
- En el primer semestre los estudiantes organizaron dos talleres virtuales a través de Asociación Cristiana de Jóvenes con madres comunitarias con una participación de 11 mujeres cabeza de familia. En el segundo semestre se organizó con los estudiantes el plan de mantenimiento y adecuación de los jardines de la escuela mediante varias jornadas presenciales. Se ha mantenido la campaña de recolección de tapas plásticas para ayudar al sostenimiento de los niños con cáncer “Sol de los Andes” y la recolección de comida para la fundación que recoge animales abandonados “Ángeles sanando huellitas”.
- Se sostuvo la comunicación con la directora de la Filial, quien, debido a las circunstancias de la pandemia, se mantuvo en virtualidad durante el 2021, en comunicación y coordinación con la Rectoría de Yoga y la Dirección Internacional. Desde el mes de diciembre de 2020 se trasladó de la ciudad de Cali a Fusagasugá, donde permaneció todo el año 2021, lo cual es consecuente con la situación económica y de pandemia que se atraviesa en Colombia.

Los siguientes son los proyectos más importantes ocurridos después del cierre de ejercicio y forman parte de sus proyectos estratégicos de proyección para el 2021:

Evolución previsible de la institución.

- Durante el año de 2022 esperamos afianzar aún más el espíritu de integración, servicio y colaboración voluntaria entre los miembros del Consejo Directivo, el profesorado y el estudiantado.
- Se proyecta aumentar entre un 10 y un 15% el número de estudiantes de Filosofía y en un 20% los estudiantes de Yoga.
- Se realizarán las adecuaciones generales que requiera la sede de la Fundación.
- Se busca ampliar en un 30% la difusión en medios digitales y redes sociales.
- Como proyecto especial buscaremos darle el impulso a la librería de la Fundación con la asesoría de la directora de la editorial de la sede principal de Buenos Aires-Argentina.
- Se proyecta como plan de mejora fortalecer las competencias de todo el consejo directivo y del cuerpo de profesores, en los temas administrativos que se requieren para el desarrollo de su gestión.

Al igual informamos lo siguiente:

La entidad durante el año de 2021 no tuvo multas, ni sanciones de autoridades nacionales, departamentales ni municipales.

Los representantes legales dan fe que la entidad no posee dineros, ni bienes en el exterior, ni obligaciones en moneda extranjera.

La entidad no tiene inversiones en Entidades sin Ánimo de Lucro, ni en sociedades comerciales nacionales ni extranjeras.

La entidad no tiene entre sus miembros a personas naturales ni jurídicas extranjeras.

Durante el año 2021 no hubo en la entidad transferencias de dinero, ni de bienes a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a éste, efectuados a favor de terceros, miembros, directivos o personas jurídicas.

Durante el año 2021 no hubo operaciones, transacciones ni pago de honorarios, sueldos ni servicios a ninguno de los miembros de la entidad por conceptos relacionados con la actividad meritoria ni del Consejo Directivo ya que su participación es ad-honorem.

Dos miembros de la Fundación firmaron el acuerdo de voluntariado asignando tiempo en esta calidad, y al mismo tiempo fueron contratados para prestar servicios profesionales especializados de contabilidad.

No se realizaron contratos con ninguna entidad, ni estatal, ni privada.

No se recibieron subsidios, ni aportes de ninguna entidad, ni estatal, ni privada.

De conformidad a lo establecido en la Ley 603 de 2000, nos permitimos informar que la entidad ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

La Fundación respeta y se acoge a la ley de Habeas Data en sus comunicaciones y bases de datos.

Los programas que utiliza en su computadora son adquiridos legalmente y tienen su respectiva licencia y/o autorización de uso.

Los ingresos recibidos durante el año gravable 2021 fueron de \$51'976.980, los cuales cubrieron los gastos y costos del desarrollo de la actividad meritoria.

Cordialmente,



Representante Legal



Representante Legal